



Fecha: Valencia, 1 de agosto de 2016

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la adjudicación del contrato del "Gestión de actividades educativas del Jardín Botánico" por resolución de fecha 29 de julio de 2016:

"Mediante resolución de fecha 11 de junio de 2016 fue iniciado procedimiento de adjudicación para la contratación del servicio de "Gestión de actividades educativas del Jardín Botánico"; tramitado mediante procedimiento negociado de acuerdo con lo dispuesto en los art. 169 y 174 e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En base a lo establecido en el artículo 178 se solicitó oferta a las siguientes empresas:

- Ginkgo Educación, S.L.
- Rockrose Ecotourism, S.L.
- Actio Servicio de Promoción, S.L.
- Natura y Cultura Servicios Ambientales, S.L.
- Accio Ecologista Agro
- Instituto Mediterráneo para el desarrollo Sostenible, S.L.

A este procedimiento solo concurre la empresa Ginkgo Educación, S.L.

Una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, atendiendo al informe emitido por Isabel Mateu Andrés, directora del Jardín Botánico, y tal y como establece en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

El Vicerector d'Economia, Infraestructures i Tecnologies de la Informació de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el Rector, mediante resolución de 6 de junio de 2016, publicada en el DOCV 7812 de 23 de junio de 2016,

RESUELVE:

1. Adjudicar el contrato de "GESTIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS DEL JARDÍN BOTÁNICO" a la empresa Ginkgo Educación, S.L., cuya oferta se ajusta a los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el contrato.

2. Concretar los términos del contrato según se establece:

– El plazo de ejecución del contrato se establece desde el 01/09/2016 hasta el 31/08/2018.

– Precio del contrato (canon de explotación):

Base imponible: 22.100 €

IVA del 21%: 4.641 €

Importe total: 26.741 €

– Distribución en anualidades:

2016:..... 4.862,00 €

2017:..... 13.370,50 €

2018:..... 8.508,50 €

– Precio de las tarifas de actividades:

ACTIVIDADES	Importe Unitario (IVA excluido)	IVA del 21%	Importe Total
Visita al jardín monitorizada	2,89 €	0,61	3,50 €
Visita monitorizada + taller	4,55 €	0,95	5,50 €
Visita monitorizada + 2 talleres	6,20 €	1,30	7,50 €
Talleres vacaciones (1 día- de 10 a 14 horas)	17,36 €	3,64	21,00 €
Talleres vacaciones (lunes a viernes- de 10 a 14 horas)	78,51 €	16,49	95,00 €

*Descuento del 10% en hermanos en actividades vacacionales



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

3. *Proceder a la formalización del contrato en el plazo de 5 días naturales a contar desde el siguiente a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución por los licitadores.*
4. *Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación a los licitadores.*

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su notificación.

Valencia, 29 de julio de 2016

Juan Luis Gandía Cabedo

Vicerector d'Economia, Infraestructures i Tecnologies de la Informació"

Mercedes Olmedo Arellano
Técnico Medio de Gestión